

**ORD.: N° 2937/2019.****ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0003433****MAT.:** Responde solicitud de acceso a la información en conformidad al art. 15 de la Ley de Transparencia **RECOLETA**, 31 de julio de 2019**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: PATRICIO VALIENTE - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de julio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días: Por la presente, solicito copia de los siguientes certificados de proyectos en los que he participado como Arquitecto:

- Permiso de Edificación N° 30 de fecha 25/04/2016.
  - Permiso de Edificación N° 34 de fecha 03/07/2017.
  - Recepción definitiva de obras N° 28 de fecha 12/06/2019.
- Agradeciendo su gestión, le saluda, Patricio valiente V."

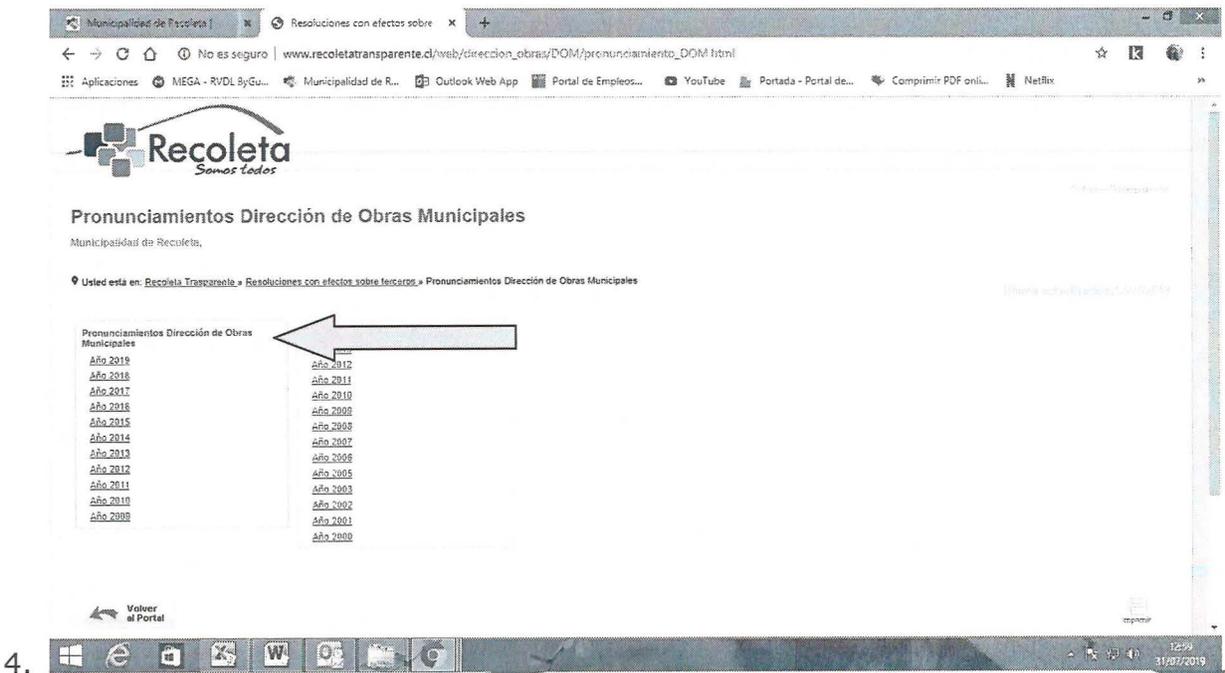
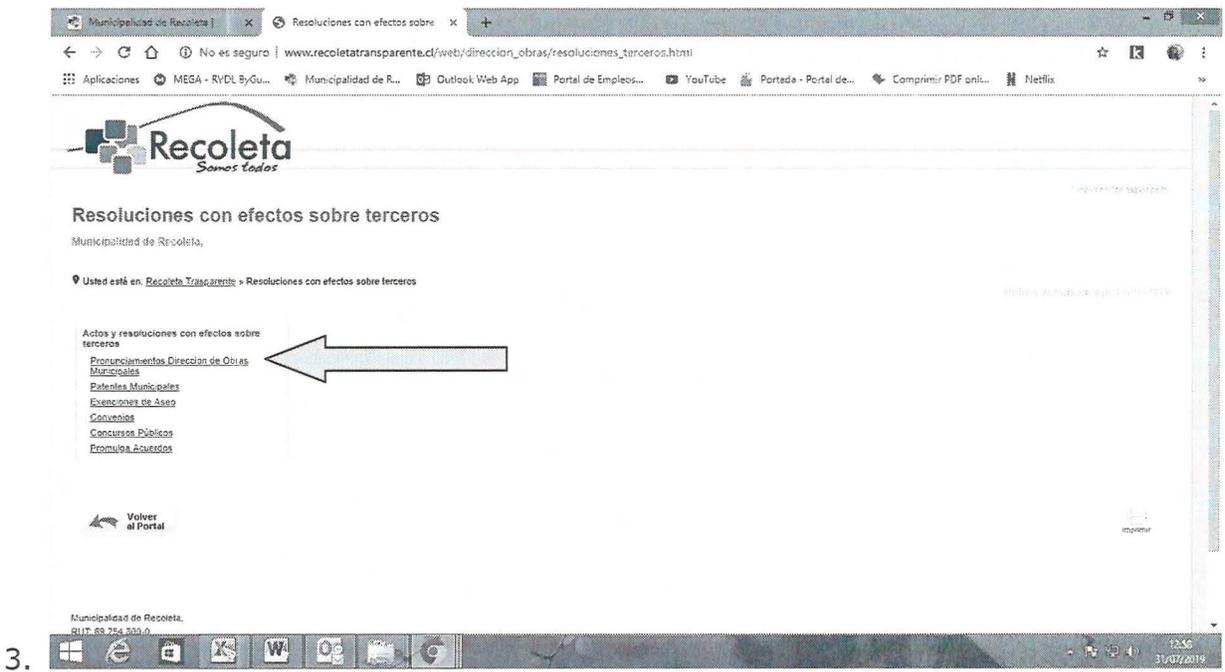
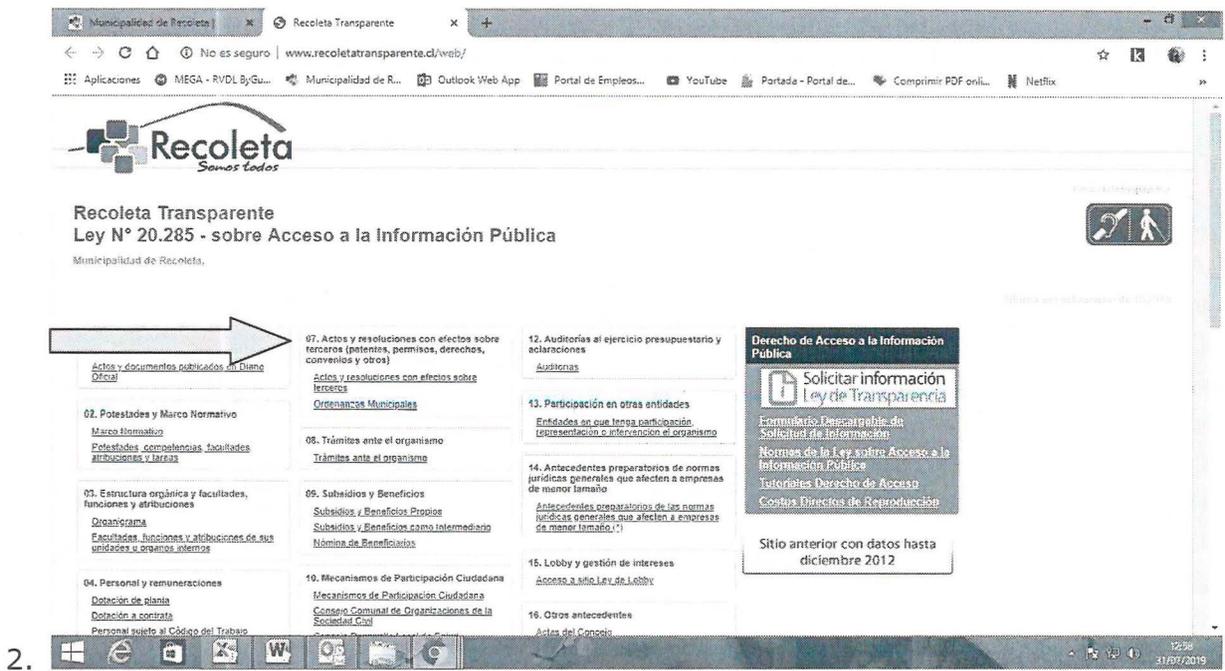
Damos respuesta a su solicitud:

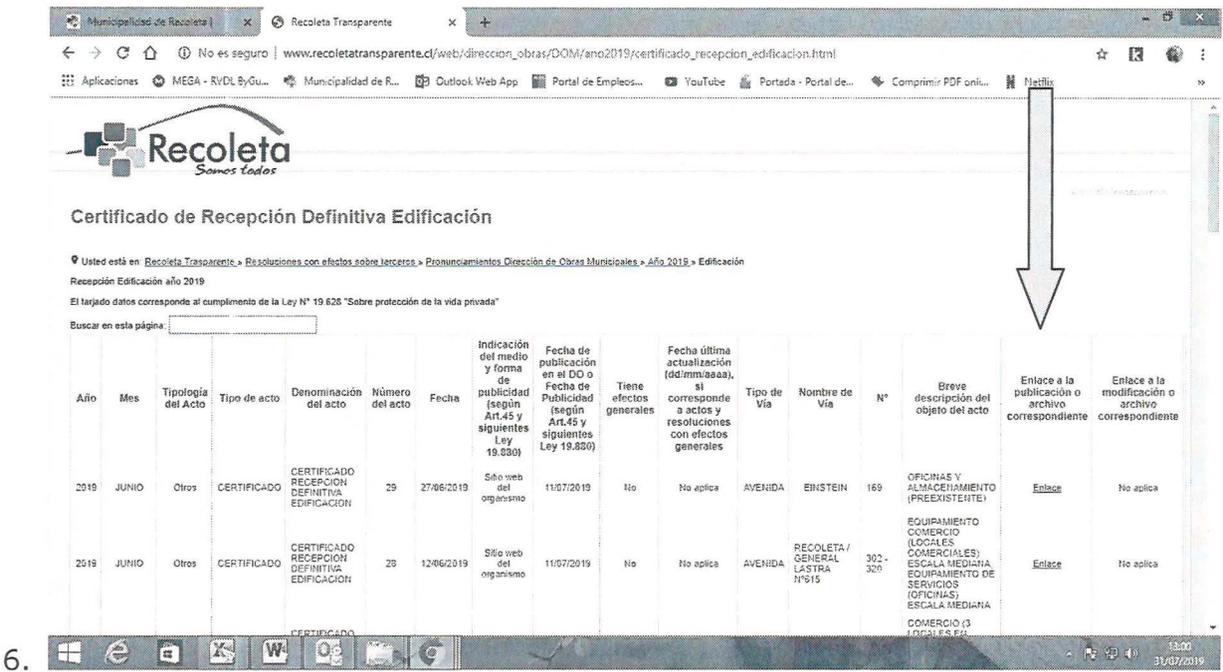
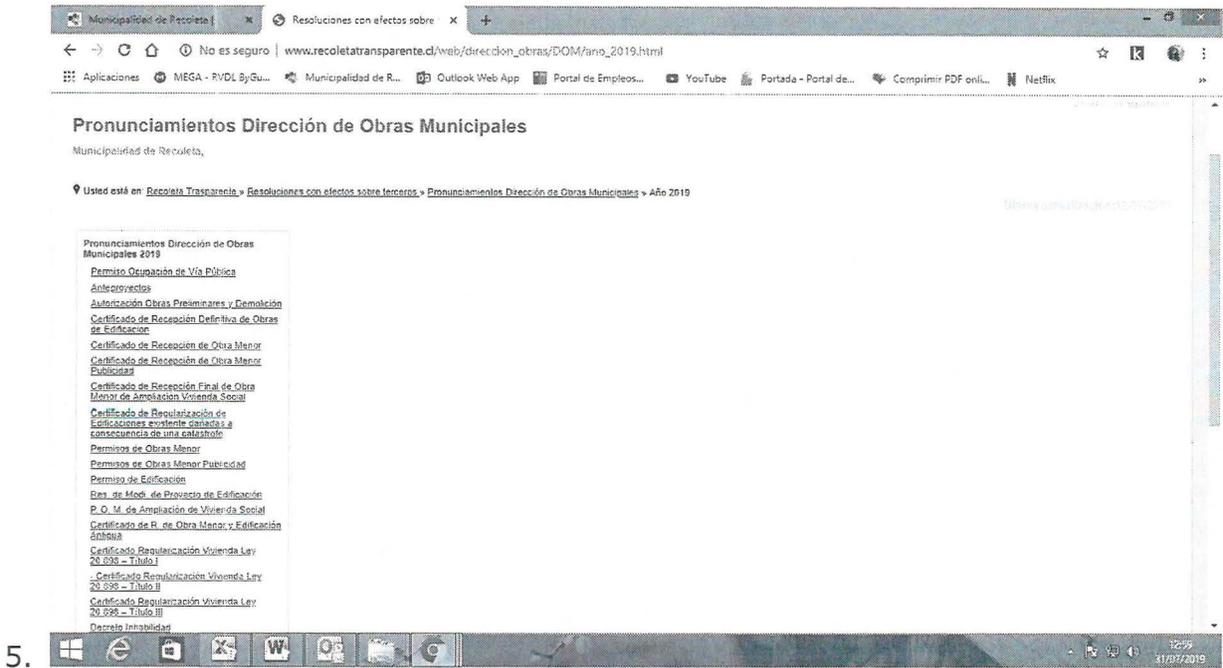
En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 sobre Acceso la Información Pública que dice "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar." comunico a usted que lo solicitado lo podrá encontrar en la página web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el banner Recoleta Transparente en el cuadro 07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, en el enlace "Pronunciamientos Dirección de Obras Municipales" encontrará un listado con los años de 2009 al 2019. Seleccionando el año que desee consultar, se desplegará un listado con los diferentes tipos de documentos que emite la Dirección de Obras, luego ingresando en el documento que requiere, podrá descargar el número que desee que figura en la tabla.

Para mayor precisión, se deja el paso a paso con la imagen de la captura de pantalla.



1.





También puede hacerlo ingresando directamente en el siguiente link:

[http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion\\_obras/DOM/pronunciamiento\\_DOM.html](http://www.recoletatransparente.cl/web/direccion_obras/DOM/pronunciamiento_DOM.html)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.

**GIANNINA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg